

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

2425 *Resolución 400/38016/2009, de 4 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la actualización de la Carta de Servicios del Instituto Social de las Fuerzas Armadas.*

El artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, dispone que las cartas de servicios y sus posteriores actualizaciones serán aprobadas mediante resolución del Subsecretario del Departamento al que pertenezca el órgano o esté vinculado o adscrito el organismo proponente, previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

En su virtud, previo informe favorable de 3 de diciembre de 2008 de la Dirección General de Organización Administrativa y Procedimientos de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, resuelvo:

Primero. Aprobar la actualización de la Carta de Servicios correspondiente al Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

Segundo. Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 4 de febrero de 2009.—La Subsecretaria de Defensa, María Victoria San José Villacé.